



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de setiembre de 1990

ACTA No. 893-90

PRESENTES:

Dr. Celedonio Ramírez, Rector
M. Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Br. Mario Salguero
Sr. Luis Paulino Vargas

INVITADOS:

Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología y Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación

AUSENTES:

Licda. Ma. Eugenia Dengo, con permiso
Dra. Marina Volio, por enfermedad

Se inicia la sesión a las 14:30 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

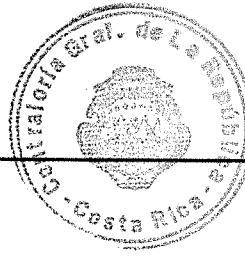
Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 883, 884, 886 y 888-90, y aprobación en firme del acuerdo tomado en la sesión 892-90, Art. V, 2).
- III. Correspondencia. Ref. CU-298, 300, 301, 302, 303, 304 y 305-90.
- IV. Informes del Rector
 1. Visita del Ministro de Ciencia y Tecnología y Lic. Fernando Elizondo (3:30 p.m.)
 2. Modificación Interna 9-90.
 3. Visita de los Licdos. José J. Villegas y Rodrigo Barrantes; asunto tutorías. (3:30 p.m.)
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Perfiles de jefaturas y direcciones. AC-90-019 y AD-90-056, 273-90 y 303-90.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



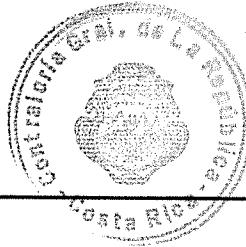
9717

2

2. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1. Ref. CU-233-90 y Dictamen de Académicos AC-90-015. (CONTINUACION)
3. Propuestas de acuerdos varios. (#1 y #2)
4. Propuesta de acuerdos varios. (#3)
5. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral sobre el planteamiento hecho por don Mario Molina Valverde. REF. CU-266-90 y 302-90
6. Respuesta de la FEUNED sobre informe de la Auditoría (Pendiente de ingresar a la Secretaría del C.U.) y nota de la Auditoria. REF. CU-283-90
7. Moción de derogatoria planteada por la Licda. M. Eugenia Dengo y carta borrador presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas sobre consulta al Ministerio de Trabajo. Ref. CU-290-90.
8. Acuerdo del CONRE sobre notas de la Auditoría respecto a sobregiros. C.R.90.309 y Ref. CU-241-90.
9. Acuerdo del CONRE sobre Reglamento de Tutores de Jornada Especial. REF. CU-258-90
10. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de modificación a los Artículos 90 del Estatuto de Personal y 9 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial. REF. CU-260-90
11. Acuerdo del CONRE en relación con la compatibilidad entre el acuerdo tomado en sesión 847-90, Art. IV, inciso 2) y el Art. 31 del Estatuto de Personal. REF. CU-260-90.
12. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la Sra. Delfilia Mora. REF. CU-276-90
13. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, donde solicita interpretación a la modificación del Art. 87 del Estatuto de Personal. Ref. CU-256-90.
14. Recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 868-90, Art. V, inciso 2-A planteado por UNISYS DE CENTROAMERICA. Ref. CU-278-90
15. Propuesta de la Oficina de Operaciones para la dotación de recursos básicos a los Centros Univer-



ED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

sitarios. REF. CU-279-90

16. Nota del TEUNED en la que solicita aclaración sobre la instancia a la cual pertenece el CIDI. REF. CU-284-90 y 296-90.
17. Acuerdo del CONRE sobre corrección al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-291-90.
18. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de reforma al documento de la "Naturaleza de la Investigación de la Universidad". REF. CU-292-90
19. Acuerdo del CONRE sobre reclasificación de la plaza de Encargado de Administrador del Centro Universitario de San Carlos. Ref. CU-299-90.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.

1. Modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. AC-90-009.
2. Problemas presentados en la entrega de materiales en al PAC-90-1. AC-90-014.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

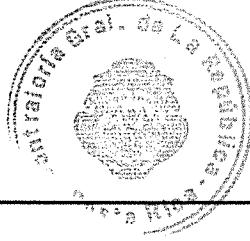
1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
2. Dictamen sobre Proyecto de Reglamento de Despidos por Justa Causa. ADM-90-021.
3. Dictamen sobre propuesta de política salarial. ADM-047-90.
4. Creación Comisión de Racionalización del Gasto. ADM-90-046.
5. Políticas institucionales en materia de inversiones físicas y construcción. ADM-90-057.
6. Revisión y reforma del Reglamento de Carrera Universitaria. ADM-058.

VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Jurídicos.

1. Propuesta de revocatoria a acuerdo de la sesión 883-90, Art. IV, inciso 7 y modificación Art. 87 del Estatuto de personal. CJ-90-12.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

2. Caso de los tutores José E. Brenes, Clemencia Córdoba, Miriam Kulhman y Henry Ramírez. CJ-90-13.
3. Inquietudes de la Licda. Marlene Víquez sobre dictamen emitido por la Licda. Mercedes Solórzano. CU-90-014.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 883, 884, 886 Y 888-90, Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 892-90, ART. V, 2).

LICDA. NIDIA LOBO: Hace la observación de que en el acuerdo tomado en la sesión 883-90, Art. IV, inciso 7), es donde se aprueba la modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, no se incluyó una nota al pie de la página, que estaba en su propuesta que decía: "Esta modificación rige para aquellos miembros nombrados con posterioridad a la vigencia de la misma".

* * *

Se aprueba el acta 883-90, con la observación de recordar al Vicerrector Ejecutivo presentar el informe solicitado en el Art. III, inciso 1).

También se aprueban las actas 884, 886 y 888-90, con modificaciones de forma.

El DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura al acuerdo tomado en la sesión 892-90, Art. V, inciso 2), en el cual hay consenso en declararlo firme.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de algunos Asambleístas

Se conoce nota del 27 de agosto de 1990, suscrita por un grupo de Asambleístas, en la cual solicitan que se convoque a sesión de Asamblea Universitaria, con el fin de modificar el inciso ch) de los Artículos 17 y 22 del Estatuto Orgánico y que se agregue uno más al artículo 17.

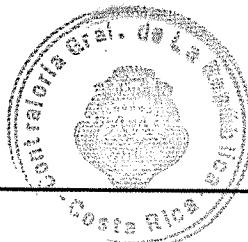
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota. Podemos convocar a una Asamblea Universitaria para que se analice esto. Pero creo que también sería conveniente solicitar a la Asamblea Universitaria ampliar el plazo para lo que tiene que ver con los lineamientos, porque ya venció el plazo para presentarlos, así como para presentar el plan de desarrollo.

LICDA. NIDIA LOBO: Sobre esto pienso que ya hay un dictamen del Consejo Universitario. Entonces nada más sería convocar a la Asamblea.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



5

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota del 27 de agosto de 1990, de los miembros de la Asamblea Universitaria, se acuerda remitirla al Sr. Rector para que proceda a convocar a una asamblea para conocer las modificaciones a los artículos 17 y 22 del Estatuto Orgánico, que ellos proponen en dicha nota.

2. Dictamen respecto al informe del Auditor sobre el manejo financiero de la FEUNED

Se conoce nota del 8 de setiembre de 1990, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que presentan los descargos del informe presentado por el Auditor, sobre el manejo financiero de la FEUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Quiero informar que el pasado viernes estuvimos viendo este asunto en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se consideró que ya se había dado el tiempo necesario para este dictamen por lo que, la Comisión ya se pronunció al respecto. Con esto quiero decir que cuando la recomendación de la Comisión de Jurídicos venga al Plenario en la discusión de dicha recomendación habría que tomar en cuenta los descargos de los estudiantes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría adjuntar el informe de la FEUNED al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para los efectos pertinentes.

DR. OTTON SOLIS: Quizás aquí lo que vamos a resolver es que la Comisión de Jurídicos analice esto.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Se podría enviar este informe a la Comisión de Jurídicos y decidir ahí qué se hace al respecto.

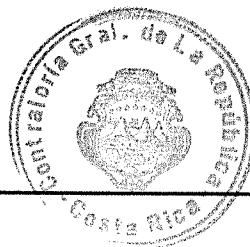
LIC. JOSE LUIS TORRES: Yo diría que se adjunte al informe de la Comisión de Jurídicos y lo analicemos en Plenario, porque de todas formas eso no contradice el acuerdo de Jurídicos.

DR. OTTON SOLIS: Si el representante estudiantil considera que la Universidad ha procedido mal, sirviendo líquido en la juramentación de los miembros del Consejo, deberían denunciarlo, en lugar de decir que si la Universidad cometió un error ellos están justificando también. Eso es una pobre excusa jurídicamente y



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



6.

desde todo punto de vista. Hay que averiguar si la Contraloría ha aceptado o no que la UNED tenga gastos de representación para esos efectos. Decir que: "En todo caso, no hay ley alguna que prohíba a una institución privada como la nuestra, hacer tales gastos, además de que lo comprado, no se acerca en lo más mínimo al líquido utilizado por la UNED en el acto de juramentación de los nuevos miembros de ese Consejo", es como decir que si la Universidad lo hace, ellos también, y eso no procede como descargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La observación no se refiere tanto al hecho de que no estuvo planteado eso como un gasto, sino que el auditor estaba objetando que era fundamentalmente aquellos en que se consideraba que el servicio de bar era individual, no dentro de la actividad colectiva que se estaba realizando.

BR. MARIO SALGUERO: Lo único que queremos dejar patente con la factura 10372 es que en el informe de la Auditoría se pone una suma por ₡4.368,00, por licor y si en realidad se analiza que hay casi 10 comidas acompañadas de una cerveza, en el informe debió haberse dicho que eran almuerzos. O sea, esto fue una comida, no una borrachera, como se trata de dar a entender.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto es que el Auditor carga al licor ₡4.368,00, entonces falta a la verdad, porque lo único que era en licor eran ₡370.

Me hubiera gustado que la Comisión de Jurídicos analice este documento y determine si es conveniente mantener el dictamen o si hay que hacerle alguna variación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lógicamente hay que analizarlo con más detenimiento. Tal vez en el punto del licor, hemos interpretado un poco incorrectamente lo que la Auditoría ha dicho, porque lo que dice es: "Se observaron facturas que involucraban la compra de licores", y en realidad no está afirmando que el monto de cada factura correspondía exclusivamente a licor, sino que dentro del monto de la factura había una parte de licor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces hay dos alternativas: Una es que la Comisión de Jurídicos la estudie y nos dé un dictamen, y la otra es que lo adjuntemos al informe de la Comisión.

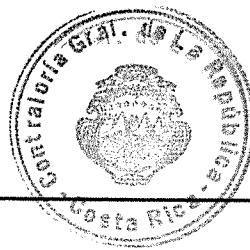
DR. OTTON SOLIS: Me parece que en buen derecho cabe la defensa. Puede ser que los miembros de la Comisión de Jurídicos consideren que al analizarlo no agrega nada al informe que tienen preparado. Pero no podemos simplemente optar por esa opción. Desde todo punto de vista me parece que es inconveniente. Considero que el informe de la Comisión debe incorporar como parte de la información, el informe del Auditor y el informe de los estudiantes.

BR. MARIO SALGUERO: Hubiese preferido que la Comisión de Jurídicos



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



7

cos no solamente analizara este documento, sino también facturas, porque esta Comisión pudo haber tenido acceso a todas las facturas y haber creado más elementos de juicio. No digo que no los tengan en este momento, pero tal vez hubiese contribuido a hacer algo más objetivo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera comentar que las dos primeras páginas del documento presentado por los estudiantes, reiteran formas de expresión inadecuadas. Por un lado el lenguaje excesivo que utilizan, y por otro lado hacen justamente lo que dicen que hacemos nosotros. Se han pasado diciendo que nosotros los prejuzgamos a ellos, pero lo cierto del caso es que ellos son los que nos prejuzgan. Ello es muy claro en su afirmación, en el sentido de que aseguran que si el informe hubiera sido favorable a los estudiantes, el Consejo Universitario amonestaría a la Auditoría. Eso se prejuiciar y de una manera grosera lo que el Consejo Universitario ha pretendido hacer alrededor de este asunto.

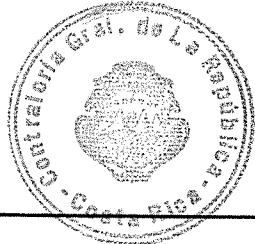
Me gustaría que los estudiantes observen mejor la evolución de esta situación y se den cuenta que nosotros nunca los hemos prejuzgado. Nunca hemos hecho acusaciones, ni presupuesto cosas acerca de las actuaciones de la Federación. Con base en documentos, hemos actuado, pero nunca hemos prejuzgado que ha habido delito, dolo o mala intención. Al contrario, es habitual dentro de los estudiantes con respecto a este Consejo Universitario, estar prejuzgando acerca de las intenciones, al estar suponiendo y denunciando intenciones que nosotros no tenemos, y realmente las inventan. Además, se insiste en la misma tónica insultante hacia el Consejo Universitario.

M.D. JESUSITA ALVARADO: Tal vez vale la pena aclarar que en la Comisión de Jurídicos además de aprobar una recomendación sobre qué debe hacerse con los resultados del informe de la Auditoría y el dictamen del Asesor Legal también, se aprobó solicitarle a la Secretaría del Consejo una serie de información: actas del Consejo, dictámenes de la Contraloría, acuerdos del CONRE, notas de la Dirección Administrativa, etc., para tener un panorama bastante claro de la situación.

SR. MARIO SALGUERO: Respeto y comparto lo dicho por doña Jesusita, pero si aquí se escuchó al Auditor y este Consejo Universitario no quiso escuchar al Presidente de la Federación, creo que a la Comisión de Jurídicos nada le impedía escuchar al Presidente o al Directorio de la Federación. Creo que por eso cuando se habla de esas cuestiones, a veces suenan molestas y yo inclusive comparto con ustedes que el léxico que se utiliza no es el adecuado, y sé que la Comisión va a emitir un juicio que desconozco, pero no escucharon al presidente. Considero que se debió emitir un juicio más objetivo y haberse llamado a los miembros del Directorio o a su presidente. Si esto va a los tribunales, ahí si van a comparecer las dos partes, entonces por qué no hacerlo antes. Por eso nosotros hablamos de "prejuzgar"



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

B

porque se ha escuchado al Auditor y se ha visto una serie de documentos, pero no se ha escuchado a quien manejó esta cuestión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez el problema que existe es una cuestión de plazos, no se podía esperar indefinidamente, y ya se habían ampliado los plazos para que se recibiera la respuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace aproximadamente 6 meses el Consejo de Rectoría tomó el acuerdo de que no se hiciera ninguna consulta que no fuera autorizada por la representación legal de la Universidad. En mi opinión el Auditor violó esa disposición, entonces me reuni con el Contralor General de la República, y en relación con la Consulta que el Auditor hizo a la Contraloría, el Contralor me dijo que se consulta a la Asesoría Legal de la Contraloría sólo si no se tiene una asesoría legal, y sólo si está en desacuerdo con la asesoría legal de la Institución. O sea, que las preguntas que hizo el Auditor a la Contraloría, según el Contralor General de la República, a quien debe consultársele es a la asesoría legal interna, por cuento ellos no dan ese servicio, a no ser que la Institución no lo tenga.

Al Contralor no le es posible determinar si un arancel es interno o externo a la Universidad, a no ser que alguien conozca internamente cómo está la situación. Por ejemplo, tiene que analizarse si la cuota de los estudiantes es realmente de los estudiantes o de la Universidad. Esa cuota era de la Universidad originalmente, y le trasladó a los estudiantes el manejo de esa cuota. Entonces está por decirse de quién es realmente la cuota. También la nota que mandó la Asesora Legal de la Contraloría, que final, con respecto al convenio, hace la recomendación de que se trata de fondos públicos, entonces es contradictoria la observación de la asesoría legal de la Contraloría, porque en otra parte dice que pueden ser privados.

Le indiqué a don Gastón que analizáramos el asunto y de todos modos pedirle un dictamen al asesor legal, para ver si son fondos públicos o privados. El otro punto que se consultaba era que si es posible cobrarle a los estudiantes por sobre de matrícula, la cuota de los estudiantes. El Contralor dice que la cuota puede ser obligatoria si el Estatuto Orgánico es una ley y si no es ley no puede ser obligatoria. O sea, que si la Federación de Estudiantes está en el Estatuto y éste es una ley, entonces puede cobrarse, y si el Estatuto Orgánico no es una ley, entonces no puede cobrarse. Entonces habría que aplicar el Art. 85 de la Constitución. La ley estaría facultándolo al considerar como uno de sus organismos a la Federación de Estudiantes. Por eso dice que debe haber un dictamen interno a efectos de que la Contraloría pueda pronunciarse.

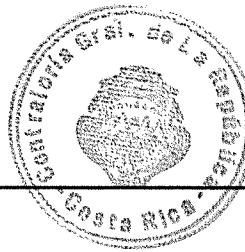
¿Existe la Federación en razón de personería jurídica o existe en virtud del Estatuto Orgánico? La respuesta de la Contraloría era a una serie de interrogantes, pero no planteadas en una situación



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

9724

CONSEJO UNIVERSITARIO



9

concreta de la Universidad como para que pudiera pronunciarse en forma categórica. Creo que si queremos una definición categórica, debíamos hacer un planteamiento legal interno y si no estamos de acuerdo con eso, vendría la asesoría de la Contraloría, para que se pronuncie al respecto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En realidad el Auditor hizo una consulta, pero si mal no recuerdo la hizo a instancia de nosotros mismos. Discutiendo el asunto en el Plenario, surgió la inquietud y se sugirió que era conveniente hacer la consulta a la Contraloría. En todo caso, aunque el CONRE haya prohibido las consultas, tengo entendido que el Auditor depende del Consejo Universitario y no del CONRE. Entonces el que le prohibiría o autorizaría a hacer las consultas debería ser el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto Orgánico dice que el Consejo de Rectoría y el Rector es el que ejecuta los acuerdos del Consejo de Rectoría, no la Auditoría. Aunque se hubiera acordado eso, que no fue lo que se acordó, entonces la Administración tenía que hacer la consulta, porque nosotros no podemos permitir que se hagan consultas que pueden amarrar a la Universidad innecesariamente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Nosotros se lo solicitamos al Auditor, y creo que él simplemente acogió una solicitud del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como aclaración de la Contraloría, ésta dice que ese no es el procedimiento que este Consejo debe seguir, que tiene que consultarle a la Asesoría Legal y después a la Contraloría.

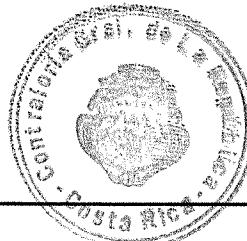
BR. MARIO SALGUERO: La Federación estuvo buscando ese documento de la Contraloría, se lo pedimos al CONRE y dijeron que ellos no habían autorizado eso. Le pedí a Cecilia Dobles que me facilitara la copia del acuerdo del Consejo Universitario y tampoco existía.

* * *

Se somete a votación si se envía el documento de la FEUNED a la Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobándose con 6 votos a favor.

ARTICULO III, inciso 2)

Recibida la nota del 8 de setiembre de 1990 de la FEUNED, relativa a los descargos respecto al informe de la Auditoría sobre el manejo financiero de la FEUNED, se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que rinda un dictamen al respecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

3. Nota del Sr. Mario Molina

Se conoce nota del 7 de setiembre de 1990, suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, Miembro de la Asamblea Universitaria, en la que solicita que se convoque a la Asamblea Universitaria con el fin de modificar la estructura actual de la Asamblea Universitaria.

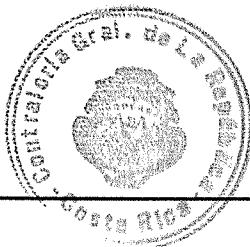
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a dicha nota. Me parece que el asunto ya fue resuelto por la Asamblea y si se quiere que se vuelva a hacer que se pida el 25% de firmas. Es una propuesta muy respetable, pero me parece que debía conseguirse lo que requiere el Estatuto Orgánico para que vuelva a convocar la Asamblea, al igual que se hizo con respecto al Artículo 17 y 22.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer constar que yo sí estoy de acuerdo en convocar a la Asamblea para ver este asunto. Esto es materia diferente porque no es el voto universal, es simplemente ampliar la actual Asamblea Universitaria. Estoy de acuerdo, en primer lugar porque me parece excelente la convocatoria y en segundo lugar porque en la última Asamblea Universitaria en que se vio este asunto y no fue aprobado, yo solicité que se me permitiera presentar una moción de orden. Estaba presentada una moción de don Pablo Hernández y dije que primero viéramos esa moción y que si no era aprobada, yo iba a presentar la moción de orden. Lamentablemente no se me dio la oportunidad de presentar esa moción de orden, que era justamente que la Asamblea se convocara a sí misma, teniendo como punto para discutir precisamente la modificación de la propia Asamblea Universitaria en esos términos. O sea, no ver el asunto del voto universal, sino exclusivamente el asunto de ampliar la propia Asamblea Universitaria, exactamente en los términos que está planteando don Mario Molina.

Presento mi moción de que el Consejo Universitario convoque a la Asamblea para que ésta discuta esta propuesta.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo en someter a discusión esta moción para que se produzca la convocatoria a la Asamblea Universitaria, haciendo eco de una manifiesta apertura democrática que la misma Asamblea ha venido manifestando. Soy optimista y todavía tengo la esperanza de que esta Universidad en un momento determinado ofrezca posibilidades a tener sus bases representativas internas. Creo que, como lo decía en campaña, esta Universidad requiere apertura, no es posible que 60 personas sigan manejando esta Universidad en una política tan cerrada. De ahí que participo de una reforma fundamental al artículo correspondiente que abra la Asamblea Representativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que se puede convocar, pero que le pidamos a don Mario Molina que consiga las firmas necesarias que establece el Estatuto Orgánico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece razonable lo que plantea don Celdonio, porque si no volveríamos a la Asamblea y no se lograría nada. ¿Cuál es el objetivo de que haya una Asamblea y que realmente se logre una modificación al Estatuto Orgánico, o es que queremos estar convocando cada vez que alguien presente una petición y que cuando vaya a Asamblea no pase nada? Creo que habría que analizar un poco cuál es el objetivo, si queremos que pase lo referente al voto universal, entonces que el día de la Asamblea haya apoyo de los miembros de la Asamblea para que eso pase ahí, en el momento de la discusión.

BR. MARIO SALGUERO: Creo que la Asamblea Universitaria ha perdido su función como tal. No podemos estar convocando a Asambleas, donde no hayan resultados positivos. Me baso en las últimas Asambleas que han habido, que nunca han llegado a feliz término. Por lo tanto, creo que si va a haber Asamblea, debe haber por lo menos un 60% de las firmas.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una nota que nos distribuyó el Sindicato y al final indican que le solicitan a los Asambleístas electos que recojan las firmas necesarias para convocar a una Asamblea Universitaria. Creo que también es el espíritu del planteamiento del Sindicato que debe haber de alguna manera consenso en la Asamblea Universitaria para modificar el Estatuto.

* * *

Se somete a votación acoger favorablemente la propuesta de don Mario Molina, la que se rechaza con 4 votos en contra y 2 a favor. El Lic. José Luis Torres estaba ausente en el momento de la votación. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

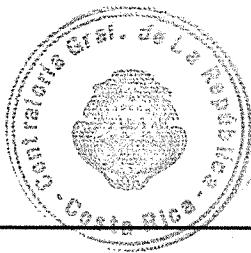
Conocida la nota del 7 de setiembre de 1990 suscrita por don Mario Molina, en la cual solicita se convoque a Asamblea, con el fin de modificar la estructura actual de la Asamblea Universitaria, se acuerda indicarle que no puede ser atendida por faltarle el requisito del 25% de las firmas de asambleístas, requerido por el Estatuto Orgánico.

4. Nota de la Licda. Marlene Víquez

Se conoce nota del 7 de setiembre de 1990, suscrita por la Licda. Marlene Víquez, en la que hace referencia a la nota enviada por el Sr. Mario Molina el 18 de junio del presente año, en relación con una propuesta de modificación a los Artículos 5, inciso a) y 45 del Estatuto Orgánico.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

12.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota. Se refiere a una nota que habíamos recibido, puesta en agenda, que era del Tribunal Electoral. Me parece que lo más conveniente sería pedirle al Asesor Legal un pronunciamiento al respecto, sobre si la normativa del Tribunal de Elecciones es estatutaria o anti-estatutaria, y dependiendo de la respuesta, el Consejo tomará alguna resolución.

M.D. JESUSITA ALVARADO: Creo que sería conveniente enviar al Asesor Legal, la información correspondiente a los nombramientos del Consejo Universitario en períodos anteriores, con el fin de que nosotros tengamos elementos de juicio de los alcances.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le dará toda la información, pero quiero aclarar que fue que el Tribunal hizo una propuesta de reforma del Reglamento, la cual fue conocida por el Consejo Universitario. Dentro de esa reforma venía el artículo, sin embargo el Consejo Universitario anterior no la notó y por lo tanto no hubo ningún pronunciamiento, sino simplemente se aprobó todo. Entonces, con respecto a lo anterior, el Tribunal debía haber hecho todos los nombramientos, con base en la mitad más cualquier fracción de sus miembros, o sea, anterior a ese reglamento, porque ese es el primer reglamento que consigna precisamente que en segundas votaciones no se requiere la mitad más uno. Nosotros aprobamos ese Reglamento y el Tribunal actuó correctamente, con respecto a lo que el Consejo aprobó.

LIC. NIDIA LOBO: El Sr. Secretario del Tribunal señala en la nota TEUNED-84-90 que esa fue una disposición desde 1980 y que se conservó en todas las demás modificaciones del Reglamento del Tribunal Electoral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la nota del TEUNED se indica: "Vigente el Estatuto Orgánico citado, el de 1980, el Consejo Universitario, en la sesión 335-82 de 1 de Febrero de 1982, aprueba otro Reglamento de Elecciones. Este Reglamento conservó, según los Artículos VII y XIII, las mismas disposiciones en cuanto a la segunda votación. Huelga decir que, las citadas dos disposiciones encontraban sustento en el Estatuto Orgánico y en la conveniencia Institucional".

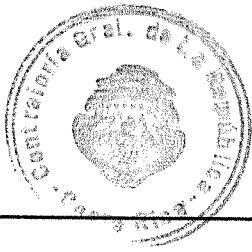
* * *

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda solicitar un dictamen al Asesor Legal sobre si la normativa del TEUNED es estatutaria o antiestatutaria, para lo cual se le remite la siguiente información:

- a) Nota del 18-6-90 del Sr. Mario Molina Valverde.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

- b) Nota del TEUNED-86-90 del 13-8-90
- c) Nota del TEUNED-84-90 del 13-8-90
- d) Nota del 7-9-90 de la Licda. Marlene Viquez

Además se solicita al Lic. Baudrit consultar al TEUNED cuál ha sido la práctica seguida en años anteriores, así como los reglamentos al respecto que se han dado en la Universidad.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Ministro de Ciencia y Tecnología y el Vicerrector de Planificación.

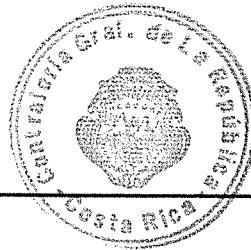
El Sr. Rector da la bienvenida al Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología y del Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradecemos la visita del Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología, el Dr. Orlando Morales. Realmente es recibir a un viejo compañero de esta Universidad. Don Orlando fue el Coordinador del Área de Ciencias Naturales en la UNED en la época de su fundación y también ha sido el autor de varias de nuestras unidades didácticas, especialmente de los primeros cursos que tuvimos en el área de ciencias, en estudios generales. Don Orlando ha seguido demostrando un gran interés por la Universidad Estatal a Distancia y por las posibilidades que tiene de contribuir al desarrollo nacional la educación a distancia. Por eso me complace mucho tenerlo aquí.

Como nosotros muy pronto vamos a tomar una resolución en lo que tiene que ver con investigación, él nos va a hablar de los planes que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el CONICIT y las perspectivas que se den a nivel nacional, especialmente también tomando en cuenta que el Ministro de Planificación recientemente planteó en la Comisión de Enlace la posibilidad de un préstamo del BID-2.

DR. ORLANDO MORALES: Siempre que visito a las Universidades me siento como en casa. Desde el año 1960 cuando ingresé a la Universidad de Costa Rica mi vida ha sido el ambiente universitario, de manera que lo que es la discusión de ideas, la proposición de planes, el hablar del desarrollo en el contexto universitario, el compromiso de la Universidad con la cultura pero sin olvidarse del compromiso con el desarrollo, todo eso es muy interesante.

Siempre me he sentido más académico que político y creo que esto son accidentes en el devenir de un académico, pero creo que lo estamos haciendo con mucho interés y convencidos de lo que es el primer paradigma del Ministerio. La única forma auténtica de que haya desarrollo es a través de Ciencia y Tecnología, los



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

otros medios se convierten en mera especulación económica y si no es a través de Ciencia y Tecnología, que dinamice, que modernice el sector productivo, el país en vez de estar distribuyendo riquezas va a acabar distribuyendo pobrezas. Esta es una idea muy clara que se tiene.

En la disputa de lo qué es desarrollo, se ha tomado como paradigma el siguiente. Que es posible desarrollar el subdesarrollo, de lo contrario sería una negación de nuestros propósitos. Cuando se habla de desarrollo siempre lo conceptuamos como un desarrollo paramétrico. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha querido que sea paradigmático. No porque sea un modelo, sino porque sigue paradigmas, de tal forma que de nosotros se podrá decir que estamos equivocados pero no confusos. Si uno sigue un paradigma se puede ajustar, pero cuando se tiene un sin número de ideas no bien formuladas simplemente no puede haber un cambio de timón cuando no hay una idea eje.

¿Cuál es el desarrollo paramétrico? Se ha creído que el económico es uno, pero debe haber parámetros sociales reflejados en salud, educación, en la equidad, puesto que si algo tiene este país es una relación de inequidad mucho más amplia que la de San Salvador.

Los datos del Banco Mundial y de la Comunidad Económica Europea indican que en lo que respecta a la tasa de inequidad Costa Rica tiene más mala distribución, no solo de la tierra sino del ingreso per cápita que El Salvador, y esto disilusiona, al darse cuenta de que cuando nos cuantifican de afuera, no somos el país del progreso que deseamos.

Además del crecimiento económico, con parámetros sociales, la relación de equidad, debe propiciarse.

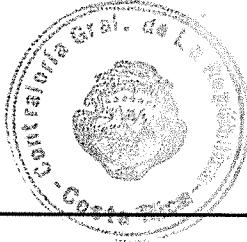
Hay un estudio que dice que la tristeza es que Latinoamérica pasó de descubrir el misterio de la industrialización, pero siguió el casillero vacío y esto es un gran riesgo. En los momentos de crisis se fortalece a los grupos ya fortalecidos y a los grupos más débiles que han postergado el desarrollo, en el interés de desarrollar, la muy pequeña y mediana empresa.

Creemos que el desarrollo debe ser respetuoso del entorno, de tal manera que tenemos una preocupación ecológica, dentro de lo qué es el desarrollo, debe medirse por parámetros éticos en el sentido de que hay una ética del desarrollo.

El cambio al desarrollo debe hacerse hacia lo mejor dentro de lo mejor de nuestras tradiciones, o sea manteniendo nuestra identidad cultural, porque la conveniencia tecnológica no indica la anulación de la identidad de un país como tal. Estos son parámetros del desarrollo.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9730

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Creemos que el desarrollo no es misión solo del Gobierno a través de un Ministerio. Las Universidades están comprometidas con el desarrollo, lo mismo que el sector industrial, de hecho esa idea de triángulo es el trípode que sostiene el desarrollo, lo mantiene la Ley y se asegura mediante un decreto que lo reglamenta.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, está integrado por las cuatro Universidades, Presidentes de Cámara y el sector gobierno, de tal manera que podamos realizar acciones de conservación hacia el propósito del desarrollo.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología en cuanto con la UNED siente necesario establecer relaciones de muy diversa índole.

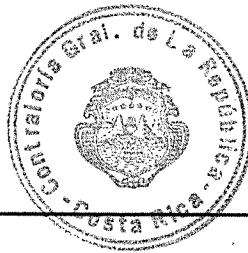
La primera es una preocupación de por qué hay tan pocas carreras científicas y tecnológicas en la Universidad a Distancia. Universidad a Distancia no quiere decir Universidad de Letras, Filosofía o Artes, sino que la Ciencia y la Tecnología en otras Universidades abiertas, también es materia que le compete a una universidad que tiene esta modalidad de estudios.

De hecho computación e informática es uno de aquellos tópicos que uno deseara que esta Universidad tome en serio, en el sentido de que cada vez es más claro que en tiempos de las telecomunicaciones y de la informática, la telemática y el uso de la información, sobre todo en el sector servicio, es algo de lo que es más rentable, además que eso reafirma lo dicho por los comunicólogos que el que tiene la información tiene poder.

Creemos que la Informática es el medio en la vida corriente o sea, un instrumento corriente, en las empresas, en las actividades familiares, etc.

El Ministerio acaba de ligarse al BITNET, es una red a la cual pertenece cientos de Universidades, miles de laboratorios y con solo tocar un botón, cualquier investigador se pone en contacto con otro colega. Dentro de muy poco tiempo nos ligaremos a una Meta Red que se llama INTER-RED, ya que este es un país muy progresista y despierto al adelanto. No quiero que la UNED se quede atrás, con la computación, ya que el desarrollo asimétrico que hay entre países centrales y periféricos, deseo que se dé en nuestro país, en el cual hay un Valle Central, que es receptorio, pero una periferia desarrollada, de tal manera que la UNED debe inclinarse a esa vocación, de ser instrumento democratizante en el aspecto de Educación Superior.

Sobre esto me complace decir que en la Comisión de Políticas en Informática en la rama de educación está representada la UNED, porque si queremos pedir debemos dar y haremos lo que esté a nuestro alcance por modernizar el sistema de docencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Creemos que además de carreras, la investigación de esta Universidad puede tener una bien definida orientación hacia Ciencia y Tecnología, que no necesariamente incluye laboratorios. Creo que es un contra sentido, pero esta Universidad en forma provechosa puede hacer ensayos importantes en lo que se refiere a gestión tecnológica.

Commentaba a don Celedonio, que en el siglo V antes de Cristo, se dijo que lo único permanente era el cambio. Don Celedonio contestó que también se dijo que lo único permanente era la fijeza de las cosas. Creo que los dos tenían razón en el sentido de que las cosas cambian, pero ese cambio ocurre sobre un sustrato que permanece fijo. No podemos decir que el cambio cambia todo, sino que ocurre dentro de un contexto de una cierta fijeza que nos da ese sustrato material y social que ese mismo cambio toma. Nunca como en este momento los cambios suceden muy rápidamente.

Cada día lo asombra más a uno, esa masa de información tan grande en materia científica y tecnológica y casi hay que estar a la defensiva para que no haya bloqueo por análisis, o sea bloqueo en nuestra toma de decisiones por esa cantidad abrumadora de información que puede llegar a nosotros.

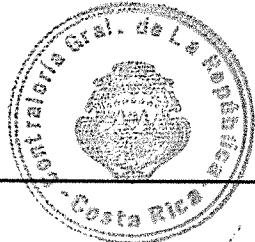
Todo cambia y entonces qué multitud de actividades de investigación que no son propiamente investigación de laboratorio, pero es una investigación que se puede llamar de escritorio, pero igualmente válida.

Por ejemplo. El Instituto de Investigaciones Económicas tiene un excelente estudio sobre cuál es el futuro de la Ciencia y Tecnología en este país. Creo que este estudio lo pudo haber laborado la UNED ya que es una investigación que se fundamenta en la lectura, análisis, recreación, formulación de hipótesis.

En estos momentos se habla de conversión industrial. Hace falta más artículos críticos para la conversión industrial, sobre las consecuencias de que no haya una gradualidad, en la desgradación y simultaneidad con esa aceleración que hay en el aparato productivo, esto lo puede hacer la UNED.

La UNED puede tener investigación sobre la gestión tecnológica. Porque el gestor tecnológico es aquel que toma una radiografía del sector productivo y haciendo caso que la fortaleza de una cadena depende del más débil de los eslabones detecta los eslabones débiles para que esa empresa se vuelva competitiva.

Estudios sobre inteligencia tecnológica, esto es una materia que tal vez para nosotros sea novedosa, pero toda buena empresa y en todo país desarrollado la inteligencia tecnológica es el sistema de alerta para ver la demanda de mercado, el tipo de producto, los nuevos materiales, los nuevos procesos, hacen que actualice la empresa y que sea competitiva. Porque aquí nos quedamos



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

estacionados en la fase de ventajas comparativas, esto no indica nada. Una ventaja comparativa, si no se traslucce a una ventaja competitiva no tiene ningún propósito, porque al fin y al cabo el propósito del sector industrial es comercial, y no se puede comerciar si no hay una ventaja competitiva aunque tengamos una ventaja comparativa. El que está en inteligencia tecnológica en este sistema de alerta industrial se da cuenta de lo que está ocurriendo y se sorprende de cómo habían sistemas de inteligencia militar y no tecnológica.

Como hemos tenido mucha ingenuidad industrial, estamos creyendo que sin modernizar el aparato productivo se puede salir adelante con esa mejora en la calidad de vida que todos buscamos.

La transferencia tecnológica es una rama de investigación muy productiva. Es cierto que hay fuga de cerebros. La fuga de cerebros es el intelectual - científico que está en un puesto administrativo sin investigar o que no se le da apoyo.

¿Por qué es que en nuestro idioma no existe el término empresariedad? Porque nuestros graduados universitarios creen que su destino es ser un empleado del gobierno o un funcionario universitario, ya que no se ha desarrollado la idea de que un universitario bien formado puede formar su industria. ¿Por qué no tenemos empresariedad en nuestros graduados? Porque aprendimos que quien produce riqueza es el sector privado, pero éste no son los ricos, son un grupo de ciudadanos organizados con espíritu empresarial que empiezan a generar riqueza, entonces vivimos hablando que los que generan riqueza son los empresarios que no pagan bien a sus empleados.

¿Por qué es que no hay ese nuevo empresario, condición social-condición tecnológica?. Una rama del Ministerio de Ciencia y Tecnología es gestión tecnológica y se dirige a nuevos empresarios, entendiendo que el nuevo empresario no es el empresario joven sino aquel que ha hecho reconversión intelectual y se da cuenta que lo que ha hecho hasta el momento era jugar de industrial. Si una industria no tiene transferencia tecnológica, gestión e inteligencia actualizada definitivamente no es una empresa moderna, ni es una empresa competitiva.

En estos momentos que se nos abren todos los mercados del mundo es una ventaja, pero también tenemos al frente a todo el mundo industrial. Esto es el orgullo nacional, en el sentido de que tenemos que pedir ayuda, la cooperación externa tenemos que recibirla y esperamos poder sostenerla y que sea constante, pero en algún momento tenemos que sostenerla con nuestros recursos y nuestra inteligencia.

Esa investigación es de muy buen nivel, porque veo las limitaciones que tendría la universidad en investigar lo que es referente a cuestiones de laboratorio. Otras Universidades lo hacen pero no parece ser la vocación de la Universidad a Distancia, pero si



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

como vocación interpretar la relación de la ciencia y tecnología con la industria, sociedad y el hombre, en fin que sobre eso se haga discusión. Estas materias son muy importantes para que solo intervenga el político, científico y economista, con los prejuicios de su formación profesional y los profesionales de las ciencias del hombre si ven integralmente algo que tal vez nosotros no veamos y eso es lo que le da riqueza a la interpretación de la ciencia contexturizada, la ciencia dentro del contexto y con cierta solidez.

Para investigación tipo ensayo se requiere más que buenos laboratorios, la capacidad interpretativa, analítica y de riqueza para hacer un ensayo, de tal manera que esto se debe estimular.

¿Por qué la UNED contrata autores si son buenos, entonces ¿por qué no contrata essayistas en la materia?, esto ha sido parte de los aspectos que ve la UNED. De tal manera que no se crea que la UNED tenga necesariamente que intervenir o crear una nueva infraestructura y más personal para que investigue.

De nuevas carreras. La parte de ingeniería industrial es un tipo de ingeniería que tiene mucha demanda, como son ingeniería de sistemas y la UNED no tiene porque tener un complejo de inferioridad que como no tiene carreras de tecnología no puede tenerlas. Lo que se requiere de laboratorios es muy mínimo, puede haber convenios con otras universidades y asimismo está toda la industria que facilitaría los laboratorios.

Creo que no es justo condenar a los que están en la periferia, solo a los cursos de administración y de educación que en su gran mayoría se ofrecen. Creo que pueden haber ingenieros industriales.

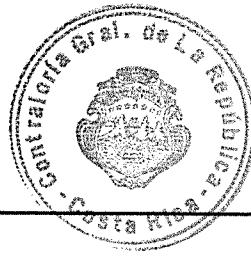
¿Por qué no se ha investigado cuál es nuestra tecnología rural? Creo que no lo hemos hecho de pura pena, porque estamos atrasados, en algunas técnicas milenarios y en otras centurias. O sea el país madura simétricamente.

Por ejemplo. Los Romanos tenían máquinas elevadoras de agua y en Guanacaste aunque haya sequía los ríos llevan agua y no hay una sola máquina elevadora de agua. Esto es un atraso milenario. La fabricación de quesos se estandarizó en Europa con quesos muy característicos, en forma, color, olor, sabor, etc. Desde hace centurias aquí no se puede comer un queso decente porque tiene peligro de intoxificarse. ¿Cómo puede ser esto un desarrollo en este país?, ¿pero quién ha evaluado cuál es nuestra tecnología rural?. De tal manera que al igual que dicen los economistas que son más las necesidades siempre que los recursos, lo que digo es que en investigación son más los temas que las personas que podrían abocarse.

¿Cuál es el impacto de la informática en Costa Rica?. La Funda-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

ción Omar Dengo ha hecho ensayos, pero queremos que alguien revalue desde afuera, revaluación desde adentro a veces tiene características de informe. Revaluación desde afuera multidisciplinaria en la investigación.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología quiere que la UNED sea uno de nuestros aliados en ese empeño que la Ley No. 7169, ley de promoción del desarrollo de tipo tecnológico nos da modernizar nuestro país, contribuir efectivamente al desarrollo de este país.

Somos un Ministerio desarrollista, productivista, pero sabemos que no podemos hacerlo sin que se involucre otros sectores y el sector de Educación Superior para nosotros es fundamental.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque don Orlando cree en la evolución de la naturaleza sería un problema que evolucionaran por un lado los conocimientos y no las cosas sobre las que versan los conocimientos, entonces estaríamos en un tremendo problema.

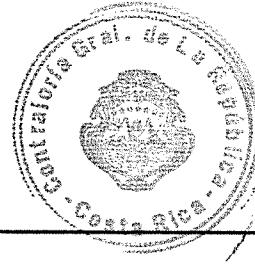
LIC. ORLANDO MORALES: Suficiente problema tenemos con el avance científico y tecnológico y el avance del conocimiento general para que nuestros estratos estén variando. De tal manera que si esto fuera así lo que tendríamos sería procedimientos de alta entropía en el proceso de interacción y eso indicaría casi el fin de nuestra existencia.

Este asunto es importante. Nos hemos enmarcado dentro de la mejor de las tradiciones de este país en convertir un sitio de innominio la Penitencia Central en un centro costarricense de la cultura y la ciencia.

Inicialmente quería que eso fuera una especie de museo científico y tecnológico, pero después me di cuenta que eso no es lo que era necesario, que la ciencia, tecnología y la técnica son parte de la cultura, entonces se piensa en un sitio en el cual en forma participativa, dinámica, sobre todo para niños y jóvenes, sea un sitio donde se vaya a hacer más que un expectador un protagonista. Donde todos se involucren en algo. Pero creemos que si la ciencia, la tecnología y la técnica son parte integral de nuestra cultura, que fuera un centro dedicado a las artes, la literatura, donde haya talleres de danza, de escultura, de pintura y literatura para niños y jóvenes y así tenemos la cultura en un solo sitio. Cuesta encontrar sitios que reúna esas condiciones.

Creo que el país tiene suficiente percepción de lo que es la cultura para reformar ese edificio que cobije a la cultura en un sentido integral. Es una idea que cuesta dinero es una buena idea pero no tenemos muchos recursos.

Se nos ocurrió que en el futuro va a ser un lugar muy céntrico,



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

de gran atractivo y que se puede instalar un Centro Metropolitano. Tiene una área de casi 7 hectáreas, que puede ser el Centro Costarricense de Cultura, donde también esté como manifestación cultural, la educación a distancia y lo demás serán zonas verdes. Se prepara un proyecto urbanístico tratando de recuperar lo mejor de esa zona.

El Estado quiere ceder las instalaciones en un Convenio que favorezca a ambas partes, creo que habrá que demostrar voluntades de los dos lados. Por parte del Gobierno que sea bienvenida la presencia y colaboración de la UNED, de manera que yo deseara que el Consejo Universitario en algún momento discuta eso y que se apunten las grandes ideas, porque este país ha vivido eternamente pensando en pequeño y el resultado es que seguimos pequeños.

Desde tiempos de don Omar Dengo sabemos que toda inversión que se haga en educación y cultura, es la única implicación rentable segura. Entonces hagamos de eso un sitio donde las jóvenes vocaciones en ciencia y tecnología, las manifestaciones artísticas tomen lugar y conservemos por el mundo únicamente una sección como ejemplo de nuestra historia.

Un antiguo cuartel transformado en museo, el que sea la Penitenciaría Central en un centro de cultura, porque esa podría ser nuestra evolución y nuestro mensaje a la generación futura.

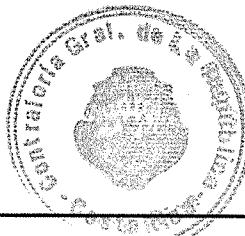
Ojalá que haya comprensión con esa idea y que haya un gesto magnánimo de la UNED que será también recompensado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En estos momentos tenemos necesidad de un espacio para el Metropolitano No. 1.

Después de que se inaugure el Edificio C, el edificio de UNIBANCO va a quedar libre, entonces se pensaba ubicar el Metropolitano No. 1, pero tiene sus dificultades para esos efectos por cuanto una remodelación sería bastante onerosa. Una de las posibilidades era que la UNED invirtiera ese dinero en este proyecto. De igual manera se ha dicho que participe el INA con otra colaboración y que también participe el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Ciencia y Tecnología, la UNED, etc.

Don Orlando Morales comentó de la posibilidad de la parte que estos momentos usa la Comisaría No. 1 de San José, que es la parte que está en buen estado y si la UNED llegara a un acuerdo la podría utilizar a corto plazo.

Me parece que el proyecto de crear ese Centro de cultura dentro del cual la ciencia y la tecnología tendrían una parte muy importante porque son parte de la cultura occidental, sería muy importante para la UNED participar en un proyecto de esta naturaleza. Por el momento no están definidos todos los asuntos, pero espero



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

que pronto se pueda hacer un planteamiento concreto. Si hay interés de que la UNED participe y también de parte del Gobierno. Desde el punto de vista de la ubicación y de las futuras facilidades que pueda tener, me parece que sería interesante la participación de la UNED, algo que eventualmente pueda convertirse en el centro principal de la cultura capitalina, pero también en última instancia de la ciudad misma por la ubicación que tiene, ya que se desarrolla hacia los dos lados.

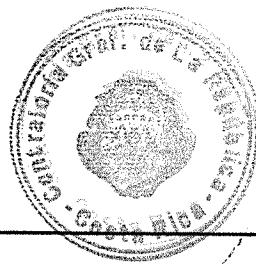
Me parece interesante la idea de don Orlando, porque el hacer un museo de ciencia y tecnología, aunque su apertura se habla de que sea más amplia, fue un planteamiento que don Orlando hizo cuando estaba en la Dirección de Docencia, de la necesidad que había de crear un museo vivo y no un museo donde se atrapan los hechos históricos, sino más bien los hechos existenciales que están ocurriendo que pueden promover el interés, la inquietud y la participación del costarricense joven pensando en el impacto que pueda tener para las futuras generaciones y para la misma vida de los que participan en esto.

Este asunto eventualmente lo plantearemos aquí para discusión, cuando esté un poco más definido por parte del Gobierno cuál es la propuesta concreta que se haría.

DR. ORLANDO MORALES: Nosotros queremos ser negociantes en el buen sentido de la palabra, que haya beneficio de parte de los dos lados, porque definitivamente no se podría hacer negocio perjudicando a la otra parte y quiero que el Consejo Universitario lo tenga claro, que puede imponer ciertas cláusulas y que asegure que funcionará un Centro Universitario y que darán facilidades para ello.

DR. OTTON SOLIS: Me parece que el concepto paramétrico del desarrollo es fundamental. Lamentablemente en Costa Rica han habido tendencias recientes en los últimos gobiernos y en éste, en creer que liberalizando, tres variables macroeconómicas de alguna manera milagrosa todo se acomoda y de alguna manera esa concepción filosófica del desarrollo significa renunciar al conocimiento, es decir dejemos que las fuerzas del mercado hagan todo automáticamente es casi creer que el Ingeniero Eléctrico que recomienda dejar que los flujos de los ríos lleguen al mar sin ser tocados es lo mejor para generar hidroelectricidad, está en lo correcto.

De tal manera que tanto las ciencias sociales como las naturales tienen un gran papel en el desarrollo. El ajuste estructural que se está impulsando en Costa Rica, lo he dicho en varias oportunidades, es compatible con exportar más cuyo objetivo es únicamente si se concentra la riqueza, porque la liberación del comercio exterior, la reducción arancelaria, supuestamente desde la expectativa neoliberal conduce a través de la competencia a que estimule al industrial a hacerse más competitivo. Obviamente lo



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

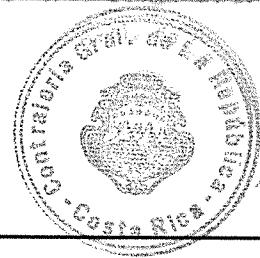
que ha sucedido en Costa Rica es que la reducción de los aranceles ha conducido a un incremento a las importaciones que se ha compensado por medio de dos mecanismos que concentran la riqueza: reduciendo los salarios reales a través de una devaluación acelerada para abaratar la mano de obra y hacernos más competitivos y el otro es canalizar recursos fiscales del gasto social hacia el estímulo de las exportaciones, a través de las exoneraciones fiscales y de transferencias como los CAT, y ambos mecanismos concentran el ingreso y la riqueza.

Los países del lejano oriente y las naciones europeas desarrolladas nos demuestran que la investigación y el desarrollo científico y tecnológico copiado u original, son fundamentales para ganar la batalla por la eficiencia y la competitividad.

Lamentablemente Costa Rica ha adoptado un modelo de ajuste estructural en que se rechazan estas complicaciones del arte de gobernar. El tener que preocuparse por el lado de la oferta, o sea por la Ciencia y la Tecnología.

Por eso no encuentro cosas incompatibles en el pensamiento de don Orlando Morales, muy por el contrario creo que la verdadera revolución económica en el gobierno anterior se dio no en la liberalización y ajuste estructural, sino en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, porque la revolución económica se gana con capital humano y con aplicación de ciencia y tecnología y por otra parte si queremos mantener el viejo modelo de desarrollo costarricense en que los beneficios del desarrollo se distribuían equitativamente tenemos que poner la ciencia, la tecnología y el conocimiento en manos de los grupos menos privilegiados de la población y esto es democratización del conocimiento y educación y en esta concepción esta universidad tiene un papel fundamental que llevar a cabo por el estilo de enseñanza que tiene y la posibilidad con sus tentáculos llegar a todas las esquinas del país, porque lo que viaja es el conocimiento, y es más barata que viaje el conocimiento que los estudiantes viajen en un campus. Solo espero que la concepción de don Orlando, con respecto al desarrollo tenga éxito en el gobierno del cual forma parte .

Debo decir que es el sentir de este Consejo Universitario, expresado por el Rector en la graduación en Pérez Zeledón de la UNED. Nuestra definición de autonomía universitaria no va a la creencia de que significa hacer cosas diferentes a lo que el Gobierno democráticamente electo está haciendo y oponernos y convertirnos en una isla dentro de la sociedad costarricense. Muy por el contrario, creemos que nuestra autonomía se fortalece en el tanto en que se fortalezca nuestra presencia en el desarrollo nacional y en este sentido estamos totalmente dispuestos a tomar en consideración la agenda investigativa que tenga el Gobierno, a la hora de diseñar nuestra propia agenda, y estimular al estudiantado y nuestros propios investigadores en esa direc-



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

cción.

DR. ORLANDO MORALES: A todo lo que he comentado en relación con el concepto de calidad es fundamental, como nueva actitud de hacer las cosas bien hechas.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología siempre ha tenido unos rótulos que dicen "en este Ministerio todo urge" y quiero cambiarlos por unos que diga "el problema es mejor, que mejor", porque si algo tiene el costarricense es que no nos han enseñado la cultura de la excelencia, la cultura de la calidad.

Creo que don Alberto Cañas, decía que tenemos la cultura del pato, porque el pato camina y camina feo, nada y lo hace mal, entonces por qué no hacer algo bien hecho. Creo que el tener un gran estímulo hacia que las cosas deben ser excelentes, mejora la calidad de vida del costarricense y que algo medio hecho está mal hecho y tenemos que introducirlo. Creo que hace falta textos en esa materia, en gestión, transferencia, innovación tecnológica, todo esto son temas para libros de textos y que tendrán mucha demanda.

Creo que esta Universidad debe encaminarse hacia lo qué es política, pero creo que más política es casi el sentido común de qué es lo que está necesitando. Considero que hay tener cuidado con los conceptos económicos, porque alguien dijo que nuestra economía era agropecuaria.

Creo que hay que decidir si vamos a crear empresas de base tecnológica para aprovecharnos de mercados marginales que dejan los grandes DAT nacionales, que para nuestro país que es tan pequeño puede ser ventajoso o simplemente nos vamos a dejar y lo cual indica que siempre vamos a ser subdesarrollados.

En que momento el costarricense se va dar cuenta que el mundo es diferente. Pero creo que la actitud de no hacer las cosas de calidad es parte de nuestro problema.

Creo que en el momento en que tengamos la cultura de la calidad necesariamente tenemos la cultura de la excelencia y entonces mejorará nuestra calidad de vida.

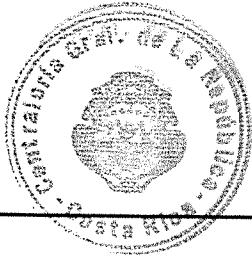
LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera agradecer la visita de don Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología.

Creo que la UNED debe retomar las palabras de don Orlando en cuanto a concretar realmente el proyecto de apertura de nuevas carreras. A la Universidad se le ha señalado como una institución para ciertas carreras; como formadora de profesores y en el área de Administración.

Creo que es un momento oportuno para la UNED, ya que la Univer-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9739

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

sidad está elaborando el Plan de Desarrollo y definitivamente se tienen que retomar las palabras de don Orlando y que la Universidad debe de abrirse a esa nueva forma de vida que se va a desarrollar en el país.

BACH, MARIO SALGUERO: Justamente el Consejo Universitario se entusiasma cuando escucha cosas bonitas e importantes como ha mencionado don Orlando Morales.

No obstante se mencionó, cuando habló de estudiantes, del sector empresarial en este país. Yo pertenezco al sector agropecuario y no hacia ingeniería industrial, computación.

He participado en algunos seminarios de estudiantes de administración y hemos llegado al convencimiento de que en este país a veces se piensa lo que se puede hacer pero no quiénes lo van a hacer.

Don Orlando mencionó que al dejar de sacar graduados para que dejen de depender del Gobierno o de una Universidad, porque cuando son egresados se convierten, o bien en funcionarios del Estado o de una Universidad.

Tenemos un empresario que es cerrado, o sea el empresario nacional, prueba de ello es que hace pocos días participé en un día de campo en Guatuso de San Carlos, se habló de cómo ingresó el pasto latana a este país y que tantas pérdidas están dejando en estos momentos. Resulta ser que los introdujeron unos ganaderos y hoy día ocupa el 60% de las áreas de pasto de este país y de imposibilidad para quitarlo porque no hay forma.

Con esto lo que quiero decir es que el empresario de este país es cerrado en ese aspecto, entonces nos encontramos con que el empresario eficiente es el extranjero. Tenemos el problema de falta de capital para desarrollar proyectos en este país, unos créditos que antes y ahora no son compatibles para salir con una empresa. A los pobres ganaderos se les habla de cambios en los pastisales, pero dicen los ganaderos que van a hacer una vez que hayamos mejorado, si en este país tenemos el monopolio de la Dos Pinos y en avícola a PIPASA, o sea el cambio para trabajar ahí es bastante difícil.

En la empresa privada hay malos salarios, hay poca estabilidad, o sea de todo el gran conglomerado que sacan las diferentes universidades de profesionales en este país, muy pocos esperan llegar ahí, entonces por qué se recurre al Gobierno, porque hay un salario estable aunque no sea bueno y hay una estabilidad laboral.

Me causa preocupación, cuando mencionó de un cambio en la Ciencia de este país y entonces resulta que en terremos tan fértiles los hemos enterrado en cemento y están destinados a no producir,



ED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

áreas como las llanuras de San Carlos, que es de las buenas que quedan para producir, entonces vienen ahora empresas nacionales e internacionales, traen proyectos de deforestación y resulta entonces que tenemos que la distribución de la tierra para los campesinos que tienen 10 ó más hectáreas en estos momentos es más rentable alquilarlas para reforestarlas y a cambio de eso en un término de 8 ó 10 años prefieren percibir una renta fija y van a dejar de producir.

Hablemos de productos no tradicionales a excepción de las flores, quiénes tienen los mercados en este país o quién orienta a los pequeños agricultores a cultivar, pero resulta que llegan empresas internacionales y les pagan por los productos precios que no son aceptables.

Quiero que cuando se piensen en estas cosas se llegue a un buen final en donde se vean beneficiados todas estas personas.

La TICOFRUT de San Carlos, 50 mil hectáreas de naranja, pero sería bueno que esa naranja la sembrara pequeños agricultores, pero que se le dé créditos y de una vez subcontratos, pero que es lo qué pasa, que la TICOFRUT está comprando terrenos y está sembrando las naranjas, entonces hacia dónde va esa distribución. El proyecto TICOFRUT como ciencia, de sacar acá el jugo de la naranja y trasladarlo concentrado a cualquier mercado del mundo es excelente, son divisas para el país, pero dónde están quedando, quién está siendo el beneficiado, dónde está el campo para los profesionales. En la TICOFRUT tienen como Asistente de un laboratorio para control de calidad un Ingeniero Agrónomo.

Estoy de acuerdo que la educación superior de este país prepare al profesional que allí se necesita, pero entonces veamos el mercado y la distribución.

DR. ORLANDO MORALES: En todo lo mencionado por don Mario tiene razón, pero hay que recordar que el país lo cambiamos todos, las Universidades, el sector empresarial y el Gobierno. Pero no se va a esperar que todo corresponda al Ministerio más reciente y que tiene menos presupuesto. La ley indica un fondo de incentivos de 100 millones de colones que presupuestamos y se nos fue.

Hay la promesa del señor Presidente, de que fondos de la AID va a dar más de \$1 millón para ese fondo, de tal manera creo que hay que tener confianza en el Ministerio pero cuidado creen que la modernización de este país corresponde al Ministerio.

El empresario tradicional es una persona con poca sensibilidad social y de interés de lucro.

Existía un idea, donde se distribuían los beneficios de la empresa mediante bonos o acciones, y ahora que hay una nueva ley de mercados de capitales, el mercado accionario podría reactivarse y



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

los empleados podrían tener acciones. Sin embargo la idea de un lado a otro ha tenido más acogida, pero es una buena oportunidad que las fuerzas vivas lo fortalezca.

El Gobierno tiene interés en apoyar a muy pequeñas empresas de tal manera que hay acciones concretas para esa micro, mini y pequeña empresa.

Hay qué formar empresarios, pero de quién es la obligación. El Gobierno puede dar facilidades. Posiblemente me reúna con la Comisión de Coordinación Bancaria, que una de las condiciones para dar crédito no sea un garantía prendaria, fiduciaria o hipotecaria, sino que sea una garantía el título porque vivimos diciendo que en este momento lo importante no es mano de obra, ni capital, sino el grado de conocimiento que es lo que tiene capacidad transformadora y en forma productiva, pero debe haber más precisión del pequeño empresario porque la función de uno es tratar de lanzar esas ideas pero tampoco se puede hacer todo.

En relación con la tecnología rural. Se está negociando un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica para tecnología rural, porque nos da pena visitar las zonas rurales de nuestro país, porque son zonas siempre atrasadas.

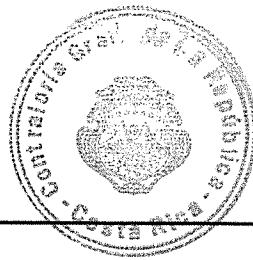
Cuando don Mario se refiere a que a veces se llega a cierta etapa de la producción, esto es un gran problema cuando no se verticaliza el proceso, entonces cuando se verticaliza se obtiene todo el beneficio de valor agregado, pero si el campesino solo se dedica a producir se sabe que quien está en la economía de tipo primario está perdido, porque, no tiene mucho valor agregado, pero esto no es un problema de política, es de evolución de la economía.

El Ministerio da cursos para nuevos empresarios, nuevos no en edad, sino en mente reconvertida con nuevas ideas de lo que es la industria y creo que en algún momento habrá que darlos en las zonas rurales. Creo que esos cursos en algún momento los podría tomar la UNED y que ayude a modernizar y si la UNED se decide podríamos tener muchos núcleos en la periferia más modernos.

Por ejemplo. Las familias más ricas están usufructuando el 40%, en El Salvador el 10% de las familias ricas usufructúan el 30%, entonces nosotros comemos un poco más a expensas de nosotros mismos y nosotros estamos entre ese 10% en forma acumulativa por familias, sino por población, en cuanto a tenencia por propiedad, se hace una gran ojiba, entonces unos poquitos tienen casi todo el territorio. De manera que todo esto es cuantificadamente la ojiba inequidad y la distribución de la tierra en nuestro caso, tiene una relación de inequidad más grande en El Salvador. Es que hemos vivido hablando, pero siendo poco críticos de nuestro desarrollo, de ahí que hace falta un desarrollo paramétrico, porque no es crecimiento, porque se puede obtener crecimiento



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

económico con acumulación de capital en unos cuantos, pero eso no es lo que es deseable. De tal manera que por eso queremos que el Ministerio tome lineamientos paradigmáticos y que conceptúe el desarrollo en forma paramétrica.

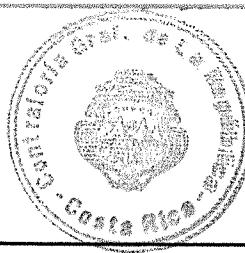
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al igual que los otros compañeros, quiero expresar mi alegría porque tenemos aquí a don Orlando Morales. Debo decir que don Orlando nos ha hecho una cantidad de sugerencias muy valiosas y creo que va a haber que tomarlas muy en serio para el futuro desarrollo de nuestra Institución. Me alegra mucho saber que son componentes importantes de política tecnológica, dos asuntos de vital importancia: el tratar de incorporar al pequeño productor y tomar en cuenta los aspectos éticos del desarrollo tecnológico y los aspectos que tienen que ver con la conservación ambiental. Creo que son detalles muy importantes que deben formar parte de una política tecnológica integral.

Finalmente quiero hacer a don Orlando unas preguntas, las cuales no quiero que me responda con detalles, solamente quiero tener una idea general. ¿Cómo se incorpora el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro de ciertas macropolíticas que se están aplicando, que vienen de administraciones anteriores, relacionadas con determinados aspectos económicos? Me refiero a la agricultura de cambio y a la reconversión industrial. Además ¿Cómo se incorpora el Ministerio en relación con la producción agropecuaria tradicional, o sea, de qué manera el Ministerio de Ciencia y Tecnología desempeña alguna función dentro de estos esfuerzos particulares de desarrollo en estas tres áreas específicamente?

DR. ORLANDO MORALES: Todo eso son crisis del conocimiento. Hay una crisis económica obvia, pero sobre todo lo que hay es crisis de conocimiento, en el sentido de que se quieren hacer cambios, por ejemplo en el sector industrial o agropecuario, sin que sea elemento fundamental el conocimiento.

Yo repito mucho una frase, en el sentido de que "el país desarrollado no será el que tenga más riquezas naturales o mayores capitales, sino el que tenga mayor conocimiento". Específicamente vemos que la empresa agropecuaria es muy rudimentaria, ya que los elementos que utiliza son faltos de calidad y de conocimiento, de manera que es muy pobre el insumo científico y tecnológico que en el sistema de producción es el fundamental. Creo que a los que andan pidiendo que se les ayude a readecuar sus pérdidas, creo que primero hay que ayudarles a que readecúen su cabeza y que haya una reconversión tanto agropecuaria como industrial, donde sea el conocimiento el que determine qué se hace.

Sabemos que la reconversión tiene una etapa previa, que es la diagnóstica, o sea la gestión tecnológica. El plan piloto que hay abarca hasta 15 empresas, de las cuales sólo hay 8 que han firmado contratos y obviamente el país no puede desarrollarse con



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

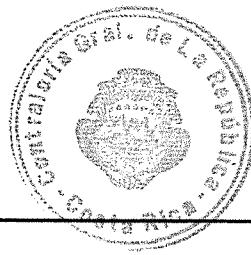
8, 15 o 30 empresas, el problema es macro. La reconversión industrial tiene que ser en una cantidad grande para que sea significativo. Hay fondos, pero obviamente se están buscando más. El programa para América Central, el PAECA, tiene esas consideraciones, sobre reconversión industrial y también nosotros hemos participado de tal forma que a finales de octubre se reunen el Ministro y representantes de ciencia y tecnología del área, para que esa reconversión industrial se haga racionalmente, porque reconvertir no es cambiar nada. A veces la reconversión industrial es que se introduzca un sistema de simulación del proceso para que no acumule la cantidad de materia prima que le resta liquidez, en el sentido de que no es necesario un gran inventario. A veces lo que se necesita es colocar a cierto producto, a cierto tiempo y en el lugar apropiado. En fin, son muchas las variables.

Entonces, lo que hay es una concepción del fenómeno, y lo que hay son recursos que hasta este momento son insuficientes, y un lucro empresarial que hasta el momento no es muy perceptible porque están viendo lo inmediato y no el futuro. De ahí la lucha en esto y todos los días tratando de convencer en que debemos de cambiar la estrategia. En concreto, hay recursos, pero estos son finitos y esa finitud tiende a ser de un valor bajo, de unos pocos millones de dólares, para gestión tecnológica. Si hay muchos más millones de dólares para reconversión, pero no queremos que se haga reconversión a ojos cerrados, sino reconversión previo análisis de esta gestión tecnológica, que es el que determina los puntos débiles.

LIC. FERNANDO ELIZONDO: Quería mencionar mi satisfacción de que en algunos de los planteamientos del Sr. Ministro se ratifican algunas ideas que en su momento había mencionado yo, específicamente en la formación de carreras en el sentido de que ya basta de formar burócratas y debemos ir en busca de la formación de generadores de desarrollo.

Creo que ese aspecto la acción conjunta de las Universidades con la política gubernamental orientada a la demanda social sería pertinente. En cuanto a la investigación, propiamente dicha, el Consejo Universitario tiene dos documentos, uno sobre la naturaleza de la investigación, que está en agenda, respecto a la acción de la Universidad en lo que corresponde a investigación, en el campo de la educación a distancia. El otro es un documento que ustedes han recibido hoy en relación con el aporte que la UED puede hacer en el campo de la ciencia y la tecnología.

Este documento ha aunado una serie de conversaciones que hemos tenido con don Orlando Morales y con otros funcionarios internacionales del PNUD, de la FAO, etc., que de alguna forma han demostrado interés en ciertas acciones que se han reflejado en la Ley específicamente en el capítulo de incentivos de la ley del desarrollo científico y tecnológico, y que facilitan de alguna



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

forma que las universidades, específicamente la UNED, puedan accesar a recursos profesionales muy valiosos que se encuentran en el exterior y que no le significa a la UNED grandes costos para su incorporación.

Ahí les menciono a ustedes básicamente que el crecimiento auténtico de los países en vías de desarrollo dependerá de su capacidad para estrechar la brecha científica y tecnológica con los países desarrollados, lo cual redundará verdadera independencia, que es un poco la acción que se ha indicado aquí y la serie de ventajas que la UNED tiene en cuanto a participar en este proceso.

Hay antecedentes de trabajo de investigación de la UNED y en 1982, la crema y nata del sector científico costarricense evaluó cuáles eran las acciones. Lo mejor de éste sector en Costa Rica estableció acciones que la Universidad podría desempeñar.

Básicamente en esa época se señalaron cuatro que todavía siguen teniendo vigencia, recursos naturales, energía, industria y vivienda y éstas áreas deben mantener un carácter que todavía es importante para la Universidad.

La acción conjunta de participación de la UNED con las otras instituciones de educación superior, con el ULACIT, Director de Ciencia y Tecnología y CONICIT, son a mi juicio acciones prioritarias que la Universidad tiene que emprender.

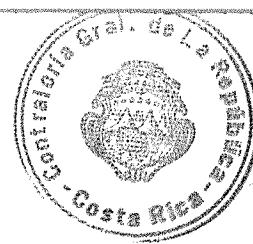
En el documento les he señalado en términos generales, la gestión, transferencia y divulgación en Ciencia y Tecnología. Hay otros tipos de acciones que son muy importantes y que no se deben dejar de lado, como son que la UNED juegue un papel fundamental como diseñador y depositario de bases de datos, de redes de información, de servicios de telemática, gestión y transferencia y divulgación tecnológica, que jueguen un papel integrador y de capacitación.

Hay una serie de acciones en este sentido, que creo importantes no solo porque permiten a la Universidad accesar a la cooperación externa internacional, inclusive de organismos que tienen su sede regional en Costa Rica, como son AID, Fundación Mundial de Vida Silvestre, etc., así como hay acciones, que seguramente por falta de esos enlaces o de esos conocimientos nosotros no las hemos tomado muy en cuenta. Básicamente el trabajo relativo de la administración de proyectos que le permitiría a la UNED recibir fondos por apoyo logístico.

Hay una serie de acciones inmediatas que ya serían propias de la administración y de la Universidad, específicamente con el papel de coordinación y de investigación científica y tecnológica. He propuesto un documento que el Consejo de Rectoría va a conocer pronto y que son de acción interna, pero que permitirían dar



UNIVERSIDAD ESTRAL A DISTANCIA



6745

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

alguna celeridad a este apoyo.

Creo que el Consejo Universitario tiene que asumir una actitud desde la perspectiva de política en investigación, específicamente científica y tecnológica que le permita a la UNED ser competitivo con la acción que se está realizando en forma externa y a la cual también le interesa a organismos que tienen los recursos.

No tiene sentido que nos dedicemos a hacer investigación para la cual no vamos a tener posibilidades de tomar en cuenta recursos.

Creo que bajo esa perspectiva y considerando intereses institucionales y gubernamentales, perfectamente podríamos tener muy buenas opciones.

Agradezco a don Orlando Morales el hecho que tengamos tanta coincidencia en criterios, en relación con las acciones que la Universidad puede realizar y solo me resta instar al Consejo Universitario para que tome acciones de apoyo, que permitan desarrollar una acción eficaz en lo que puede ser Ciencia y Tecnología sin el temor de que esto signifique grandes costos o grandes inversiones para la Universidad. Muchas de las acciones están esperando que se les permita accesar a ellas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo unas breves observaciones con un aspecto que don Orlando Morales conoce muy bien, que es el financiamiento de la Educación Superior.

El financiamiento de la Educación Superior mantiene el status o contribuye a mantener cada una de las Universidades, no permitiendo, dada las circunstancias, que cada una pueda, desarrollar una vocación específica y más específicamente que las autoridades gubernamentales puedan en un momento u otro fortalecer una forma de educación superior dadas las necesidades que tiene el país.

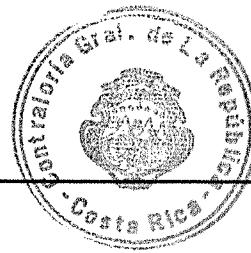
Nosotros desde 1982, que fue cuando se hizo la distribución del Fondo de la Educación Superior, y pese a la importancia de la Ciencia y Tecnología, tanto a nivel presencial y lo que puede hacer la educación a distancia, no obstante somos la universidad que tiene menos fondos.

Me parece que debería encontrarse una política a través de la cual el Gobierno pueda cumplir con los convenios que ha firmado con respecto a la Educación Superior, pero por otro lado que pueda desarrollar un servicio específico. Me preocupa que existe un financiamiento bastante grande en CONICIT, cerca de \$34 millones para la investigación y se dé las gestiones que está haciendo don Orlando en ese sentido con el objeto de dotar más recursos para la investigación, pero por otro lado el problema de que eso termina en el mismo lugar. O sea es otra forma de favorecer otra Universidad que recibe el FEES mayor y se crean todas estas formas para incentivar en última instancia a esa misma, entonces



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



31.

las universidades pequeñas, pese a la voluntad que tengan y una ambición mucho más específica se encuentran con la imposibilidad de contribuir en una forma sustancial por ausencia de fondos.

Pienso que en el caso de la UNED el Gobierno actual y otros no han aprovechado adecuadamente esta modalidad, en compra de servicios, de acciones de las Universidades. Por ejemplo. En Estados Unidos el Gobierno financia a las Universidades, pero por otro lado el Gobierno coloca planes específicos sobre lo que desean que desarrollen. Las universidades pequeñas con dificultad resuelven el problema de las necesidades para cubrir los gastos de operación y salariales. Esta es una preocupación permanente, especialmente en un caso señalado por don Orlando, de una reflexión que debe hacerse sobre la naturaleza de la ciencia y de la tecnología que es muy propia precisamente de lo que los griegos hicieron. Desafortunadamente no nos encontramos en la situación de los griegos y ese es el problema para una buena ciencia y es que ellos tenían una praxis bastante desarrollada, en la cual median el área de un rectángulo o cuadrado, que al dividirlo en cuadritos y sumarlos vino la ciencia y encontró la fórmula para hacer eso.

Se mencionó que la praxis es muy mala en Costa Rica, y si vamos a analizar y tal vez sea lo bueno, con el objeto de que las personas tomen conciencia al descubrirle ante ellos como hacen las cosas, la necesidad de nuevos standares de calidad, o de nuevas fórmulas para hacer lo mismo.

Me parece que la Universidad puede contribuir a que se tome conciencia de cuáles son las fórmulas que se utilizan o cuál es la filosofía que está detrás de las diferentes prácticas que tiene Costa Rica y que están dando muy mal resultado, pero el problema siempre termina para una universidad como la UNED en con qué ingresos podemos resolver eso?

Está consciente don Orlando y el Gobierno, de que no hay universidad que genere más ingresos por colón recibido que la Universidad Estatal a Distancia. Lo lamentable es que nosotros no podemos utilizar esos colones para desarrollo científico y tecnológico porque lo necesitamos para administración. Estamos en una situación de injusticia, ¿por qué razón las otras universidades reciben cerca de 20% de su presupuesto para gastos de operación y la UNED nada? ¿Hay alguna fórmula en que la UNED pueda recibir o estar en igualdad de condiciones y se podría decir que si la UNED genera el 30% de nuestro propio presupuesto vamos a invertirlo en proyectos de desarrollo de conformidad con políticas que existan a nivel nacional.

* * *

Se agradece a don Orlando Morales su visita y se retira de la Sala de Sesiones.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

* * *

2. Modificación interna 9-90.

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 671-90, Art. II, en el que se aprueba la Modificación Interna 9-90.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta de qué es el programa de Capacitación de Profesores del Régimen Especial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es el Programa que va a dar la UNA de Venezuela.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Otra pregunta más directa a la Administración. Se van a utilizar unos fondos que estaban previstos para honorarios para traducir unidades didácticas de la Open University. Me pareció sumamente interesante la posibilidad de aprovechar unidades que eventualmente pudieran ser útiles a la UNED. No obstante, al ocuparse esos recursos pareciera ser que la intención de ese convenio no se pudo llevar a la práctica. Me gustaría saber si hay posibilidades de mantenerlo o qué es lo que pasa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente es el segundo año que mantenemos un presupuesto para lograr ejecutar el convenio con la Open de Inglaterra. Me reuni con ellos y firmamos un convenio, luego ellos lo mandaron aquí y fue refrendado por el Consejo Universitario. Se permitió que la UNED tradujera los materiales de ellos, los publicara y les pagaba unos honorarios del 7% por derecho de autor, de los cuales les hacía un adelanto de \$500 y el resto contra las ventas. Parecía muy razonable y en estos momentos la Open de Inglaterra tenía una compañía para hacer eso. Posteriormente la Open University eliminó la compañía y se dedicó ella a hacer directamente la venta de los materiales.

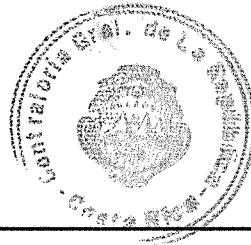
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez la idea pueda ser rescatada, y ampliarla por ejemplo con Israel que también tienen un nivel educativo de gran excelencia. Estoy pensando especialmente en cursos de carácter general como técnicas de estudio de educación a distancia. Pienso que esta idea debe rescatarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es más factible con Israel, pero la razón por la que no se ha buscado hacer el convenio es la dificultad de traducirlo. Ellos tienen algunos textos en español, pero la gran mayoría están en hebreo y es muy difícil traducir el hebreo al español y habría que pagarles a ellos para que los traduzcan, mientras que el inglés es mucho más fácil. Sin embargo podríamos analizar esa posibilidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la mañana me reuni con don Leonardo Zúñiga para hacerle ver que hay algunos errores de mecanografía. Por ejemplo se incluye una partida 193 y en realidad no existe,



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9748

CONSEJO UNIVERSITARIO

33

la correcta es la 190. También se hace una reposición de ¢3 millones a becas, pero en realidad son ¢4 millones.

El último punto que tengo para preguntar es el asunto del ascensor. No me quedó claro porque al comparar el monto con el que aparece en el ejercicio económico, estaban presupuestados ¢3 millones para la instalación del ascensor. No obstante, no entendí lo que se incluye en la modificación como nota. Creo que parte de este dinero viene de la Dirección Editorial y de Distribución de Materiales. Me preocupa que se vaya a dejar al descubierto lo que es la producción editorial y que eventualmente pueda traer un problema para los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el objeto de resolver las necesidades del PAC 90-1, especialmente lo que significaba tiraje de materiales, hicimos una modificación presupuestaria en la que se le dio cerca de ¢10 millones a la Editorial. Sin embargo por vía de una modificación interna, se le prestó esa cantidad, dado que no llegaba a tiempo esta modificación. Ahora que ya fue aprobada la partida en la modificación externa, se está devolviendo a lo que estaba originalmente presupuestado.

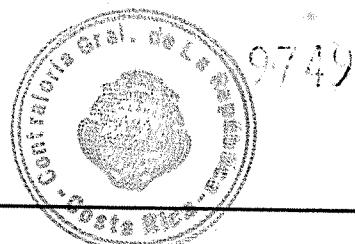
Con respecto a la situación de la Editorial esto no viene a afectar en nada la situación que tenía anteriormente, sino que simplemente la Editorial está devolviendo la plata que se le dio, mediante modificación externa, pero que usó vía modificación interna. Si queda una situación de necesidad de la Editorial para el PAC 91-1 y estamos estudiando la posibilidad de una modificación en la que se incluiría ese monto. Inicialmente subía a casi ¢30 millones y ahora viene realmente la cantidad de materiales que se necesitaba, aproximadamente de ¢16 a ¢18 millones que tenemos que meter en la Editorial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En otras palabras, financiar ese elevador nos va a traer costos en la producción de materiales, impresión, etc., para un próximo PAC.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Editorial tiene un pedido adicional que estamos viendo cómo lo financiamos, independiente de lo que ya gastó en el PAC 90-2.

LIC. NIDIA LOBO: Aquí se nos ha dicho insistentemente que no hay fondos en la Universidad para pagar los aumentos salariales, pero pareciera que sí hay dinero de donde sacar un aumento salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que hay una modificación interna, eso no significa que ese recurso está ocioso y que nosotros tenemos opción de utilizarlo para esto o para otra cosa. Aquí se está utilizando para actividades urgentes, y este es uno de los pocos casos en los que se devuelve. En la mayoría de los casos se reasigna el fondo que ya existía para necesidades específicas que se tienen. Que haya una necesidad adicional en gastos de



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

operación, lo hay todavía, y es la que viene en la última modificación. Si este fondo lo asignáramos para gastos salariales, casi que se paralizaría la Universidad, porque hay varias cosas que tiene la Universidad, con las que no podría seguir operando si no las tiene. Tan es así que no son de la Administración, son de las diferentes dependencias.

LICDA. NIDIA LOBO: En relación con la página 2, sobre la partida de honorarios de Planificación, pregunta a qué se refiere.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la página 18 está la explicación. Es para la contratación externa del desarrollo de sistemas de computación necesario para la conversión de los sistemas actuales.

LIC. NIDIA LOBO: Pregunta si no es posible desarrollar los software internamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sale mucho más caro desarrollarlo internamente y se lleva más tiempo. Aquí hubo una exhibición sobre el sistema de contabilidad y costaría más o menos ₡2 millones a la Universidad y en 4 ó 5 meses lo tenemos funcionando. Para hacer ese sistema no lo tendrían en 1 ó 2 años listo y saldría más caro. El otro asunto es adaptar un sistema que existe, mediante una compañía que estaría vendiendo el servicio.

LICDA. NIDIA LOBO: No estoy de acuerdo en aprobar la partida 240 de la Vicerrectoría Ejecutiva, correspondiente a Productos Alimenticios. Creo que si no hay dinero para aumentos de salarios deberíamos restringir el uso de estas partidas en general, porque hay que buscar cómo ahorrar en esta Universidad.

En cuanto a las partidas 282 "Utiles y materiales de oficina", 144 "Transportes dentro del país" y 199 "Otros servicios no personales". Me parece que en una modificación se aprobó un monto por ₡160.000 para cubrir todos los gastos referentes a el PAC 90-2 y ahora vienen gastos adicionales reportados.

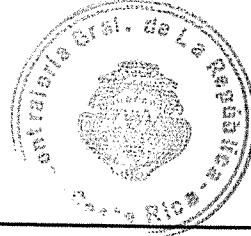
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos no son gastos adicionales. Esto está reponiendo los gastos que se hicieron por vía de otra modificación interna en la que se prestó de una partida eso, ahora lo que se está haciendo es devolviendo la parte a la partida original.

LICDA. NIDIA LOBO: Comparto la inquietud de doña Jesusita referente a que me parece que el elevador que se usará en el Edificio C se está comprando por partes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es una modificación externa es interna. Lo que se está haciendo es reponiendo lo que se tomó de una determinada partida que se tenía para ese efecto para financiar una necesidad en otra modificación interna, que al ser aprobada se dijo que se prestaba de tal partida con carácter



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

devolutivo.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera saber cuál fue el costo de la construcción del Edificio C.

Me preocupa mucho que se trasladen fondos de la Editorial sabiendo que estamos a las puertas de otro PAC y se dediquen a construcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser alrededor de \$50 millones.

Probablemente lo que está dedicado a construir el edificio de la Editorial es lo que vendría a financiar la otra modificación en forma temporal, entonces es lo único que nos está ayudando a resolver el problema, porque si estas cosas hubieran sido asignadas a salarios no podríamos financiar la otra modificación. Más bien es una inversión que está generando intereses permitiéndonos movilizarla en forma temporal y resolver el problema porque está asignada a otra partida pero se está utilizando mediante modificación interna, se orientó para otro destino y ahora se repone.

Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo, con el voto afirmativo pero en forma parcial de la Licda. Nidia Lobo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se aprueba la modificación presupuestaria interna No. 9-90.
ACUERDO FIRME

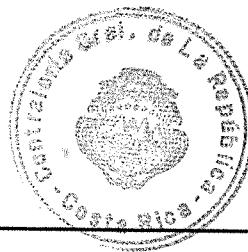
3. Reunión de la Comisión de Enlace

DON CELEDONIO RAMIREZ informa que la reunión de la Comisión de Enlace fue muy productiva, aunque salí con algunas dudas debido que la carta que nos entregó el Ministro de Hacienda, don Thelmo Vargas, no era muy satisfactoria con respecto al cálculo que estaba haciendo, en todo caso aceptó darnos el 23%. La forma de cómo él estaba calculando cuánto era el FEES me pareció que tenía ciertas premisas que estaba utilizando que no estaban correctas y se las hicimos saber.

Don Thelmo Vargas manifestó que unos 15 días después de aprobado el presupuesto extraordinario nos daría la parte que corresponde a la revaloración salarial para el segundo semestre. Esta observación no me pareció muy clara.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿Con respecto a la escala salarial?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la escala salarial hubo una gran discusión por parte de don Thelmo, que no se podía dar el monto porque simplemente el gobierno no tenía como pagarla,



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

entonces que hicéramos una propuesta de alternativas de generación de recursos propios para ver cómo podían las Universidades contribuir en esto para encontrar una salida de qué se podía dar.

Al final quedamos de reunirnos en 15 días y que hagamos un replanteamiento a la luz de lo propuesto y con base en eso, en CONARE y la Comisión de Enlace va a replanear el asunto de cuál es el monto total y encontrar algunas fórmulas para ver que puede dar el Gobierno el presente año.

Quisiéramos ver cómo se puede reconocer al menos una parte significativa de este año y que entre a regir otra parte el año entrante, pero considero que es posible hacer un replanteamiento del asunto de que sea favorable para las Universidades y que le sea factible al Gobierno.

Hoy se confirmó que se van a reconocer el laudo de los bachilleres pero no aparece cómo se va a pagar. La propuesta que se hizo fue que se hiciera un replanteamiento de ese monto de tal manera que quede en montos razonables para el Gobierno, por cuanto me parece por un lado le falta al Ministerio de Hacienda información de lo que verdaderamente significa y de tal manera haber hecho una contra propuesta, que era lo que nosotros esperábamos.

Da lectura a la nota suscrita por el Lic. Thelmo Vargas, donde aumenta a un 23% el FEES.

Al darnos esta nota donde aumentaba a un 23% el FEES, le hice la observación que nos estaba bajando cerca de ₡100 millones de lo que teníamos.

Después de que le hizo la observación, que estaba usando la fórmula anterior y no la actual, entonces don Thelmo Vargas acordó que fuera un 23% del FEES 1989 y que los ₡530 millones fueran por aparte, si esto fuera así hay que esperar que se confirme.

Cuando don Thelmo Vargas se refirió que 15 días después de aprobado el presupuesto extraordinario se hace efectivo, me parece que no está claro en las ideas, a no ser que en el presupuesto extraordinario ellos hayan puesto otra partida que desconocemos.

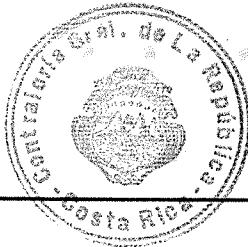
LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo entendido que en el presupuesto que está en la Asamblea Legislativa es de ₡1.500 millones ¿esto cubriría el 10%?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si fuera así, sí lo cubriría. En la Asamblea Legislativa lo que sabemos es que hay ₡1.500 millones en ingresos y ₡915 millones en egresos, si efectivamente la Asamblea Legislativa lo ha dejado en egresos entonces esa sería la razón por la cual don Thelmo está pensado así. Lo que pasa es que por otro lado está confirmado por el Lic. Tovar Faja que son ₡1.500



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



37

millones destinados para la Educación Superior, pero confirmado por CONARE en egresos solo van ¢915 millones, entonces no hemos podido confirmar si la Comisión quitó cerca de ¢600 millones a ese fondo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuándo se confirma eso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos haciendo una nota de recordatorio al Ministerio de Hacienda, donde se indica, según lo convenido, el monto adicional que el Gobierno adeuda a la Educación Superior.

En relación con la parte de profesionales, quisiera mencionar que se ha adelantado en cuanto el Gobierno acepta que hay que darlo, pero el problema está cuándo y cómo, esto depende de los datos y del punto de partida. Hay una serie de propuestas que se han hecho.

Le he propuesto a CONARE que si incluimos el monto del 10% que afecta las bases, entonces el monto que se necesita para elevar el salario de los profesionales es mucho menor. Se está buscando una fórmula para llegar a un acuerdo, lo que nosotros tenemos que juzgar es si nos sirve más bajar el monto para 1989 usando estos parámetros o si nos sirve mejor no recibirla en 1989 y dejar ésta, rigiendo a partir de enero de 1990.

M.D. JESUSITA ALVARADO: ¿Cuándo se aprueba el presupuesto extraordinario?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En estos momentos está en la Asamblea Legislativa y se lleva aproximadamente 15 días para su aprobación.

Se levanta la sesión la sesión a las 6:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss/mef